



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

23 NOV 2022

RECIBIDO
CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	005464
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite Decreto N° 173 para su publicación, Baja California
Coordinación de Gabinete

RECIBIDO
23 NOV 2022
Secretaría Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA-OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 173**, mediante el cual se aprueba la ampliación de partidas al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 102,000 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con ingresos propios.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **22 de noviembre de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 22 de noviembre de 2022

Por la Mesa Directiva

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
DESIGNADO
OFICIALIA DE PARTES
22 NOV 2022

Dip. Alejandra María Ang Hernández
Presidenta



Dip. Dúrris Montserrat Murillo López
Secretaria

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
23 NOV 2022
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
DIRECCIÓN PROCESOS PARLAMENTARIOS

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 - C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
 - C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
 - C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
 - C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica
- JAGQ/MGL/Js'



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 173

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de partidas al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 102,000 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con ingresos propios, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración.	\$ 47,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	55,000
SUMA		\$ 102,000

DADO en Sesión Extraordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dip. Alejandra María Ang Hernández
Presidenta



Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López
Secretaria